



PARRAL, 27 Nov 2017

DECRETO EXENTO N° 7.443

- VISTOS:**
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
 - 3) Decreto Afecto N° 1961 del 06.12.16 de Alcaldesa de Parral.
 - 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
 - 5) Decreto Exento N° 3753 de fecha 08 de Junio del 2017, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal, a don Javier Alegría Ortega.
 - 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización de trabajo extraordinario al funcionario que se individualiza, para realizar apoyo de ambulancia en actividades de "**Cierre de Convenio Buen Trato**", a realizarse en Estadio Buenos Aires (de 17:00 a 21:00 horas), el día 27 de Noviembre del año en curso:

JOSE LOPEZ SALVO
Conductor (Contrata)

2.- ESTABLECESE, que las horas extraordinarias efectivamente trabajadas serán compensadas en tiempo y si no fuese posible **serán canceladas en dinero** y de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883.

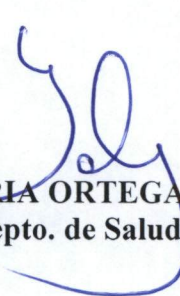
3.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", ítem 02 "Personal a Contrata", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2017.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



JAVIER ALEGRÍA ORTEGA
Director (S) Depto. de Salud

JGF/pea

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Horas extras
- 3.- Carpeta Personal (Fotoc.)
- 4.- Archivo